

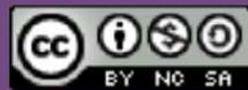
AÑO III - NÚMERO 2
JULIO/DICIEMBRE 2023

PAREDES

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

ISSN 2718-8582



REVISTA ACADÉMICA INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINAR

Semestral

RAP Ediciones





EDITORA

Lic. Carolina Y. Andrada-Zurita

COORDINADOR EDITORIAL

Abg. Paul Esteban Campoverde Tello

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Gustavo A. Jiménez Madrigal -

Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica

Dr. Hipólito Hasrun - Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Dr. José Octavio León Vázquez -

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-Iztapalapa), México.

Dr. Michael McColm - (Inv. Independiente), EE.UU.

Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero -

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC-UNAM), México

Dra. Claudia A. Morales Gómez -

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México

Dra. María E. Wagon - Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Mg. Diego Jadán-Heredia - Universidad del Azuay (UDA), Ecuador

Mg. Yamandú Acosta - Universidad de la República (UDELAR), Uruguay



DISEÑO

Camila A. Legaz

CORRECTORAS DE ESTILO Y REDACCIÓN

Lic. Juana Regues

Lic. Lucero San Vicente Juambelz

CORRECTORA DE ABSTRACTS

Lic. Estefanía Velazco Bravo

Lic. Joseline Ponce Vela

CORRECTORA DE RESUMOS Y TRADUCCIÓN

Mg. Paola Miyagusuku Miyasato

I. EDITORIAL

Presentación/Presentation/ Apresentação **215**
Editores

II. ARTÍCULOS/PAPERS/ARTIGOS

1. *Pluralismo jurídico y derechos de la naturaleza como aporte para enfrentar al cambio climático desde Ecuador* **216**

Oscar Mauricio Sánchez Nivicela

2. *Políticas diferenciales para reducir la pobreza de ingresos y fomentar la participación de mujeres en Colombia* **233**

Dwina Nathalie Henao Orozco

3. *“Porque no se puede”. Aporías del trabajo en la cárcel* **250**

Rosana Sosa

4. *Petroquímica y celulosa-papel en el plan trienal (1974-1977): los objetivos de un proyecto de desarrollo frustrado* **275**

Ignacio Andrés Rossi

5. *La concepción de Jon Elster acerca de la toma colectiva de decisiones* **299**

Carlos María Ezquerro Gimenez

ÍNDICE

6. *Porque mi reino no es de este mundo. Cosmismo, bolchevismo y aspiraciones populares en la revolución rusa* **318**
Martín Alejandro Duer

III. ENTREVISTA/INTERVIEW/

ENTREVISTA

7. *Territorio, Ambiente y Población, una entrevista a Julián Mora Aliseda* **348**
Joseline Lisbeth Ponce Vela/ Paul Esteban Campoverde Tello

**POLÍTICAS DIFERENCIALES PARA REDUCIR LA POBREZA DE
INGRESOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN
COLOMBIA**

DIFFERENTIAL POLICIES TO REDUCE INCOME POVERTY AND PROMOTE
THE PARTICIPATION OF WOMEN IN COLOMBIA

POLÍTICAS DIFERENCIAIS PARA REDUZIR A POBREZA DE RENDA E
PROMOVER A PARTICIPAÇÃO DAS MULHERES NA COLÔMBIA

Mg. Dwina Nathalie Henao Orozco
(Universidad Católica Luis Amigó, Colombia)¹

Fecha de recepción: 13 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Henao Orozco, D. N. (2023). Políticas diferenciales para reducir la pobreza de ingresos y fomentar la participación de mujeres en Colombia. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 233-249.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/jd7qcm7st>

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar cómo las políticas redistributivas de enfoque diferencial han contribuido a la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres en Colombia. Para alcanzar este objetivo central se estableció una metodología de análisis

¹ Abogada por la Universidad de Caldas, Politóloga con orientación en Gobierno y Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Manizales, Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Sergio Arboleda. Máster en Alta dirección Pública por la Universidad Menéndez Pelayo. Docente investigadora del programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó - sede Manizales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7097-3495>

Correo electrónico: dwina.henaor@amigo.edu.co

documental en la que se revisaron ochenta artículos nacionales escritos durante los últimos cinco años, que se cruzaron con los registros administrativos de Prosperidad Social, y de otros organismos institucionales, para describir las dinámicas que se desarrollaron para disminuir este tipo de pobreza y para establecer la eficacia de dichas políticas. Como parte de los resultados, se pudo constatar que las transferencias monetarias de más de 7,2 billones de pesos dadas por el gobierno a la población femenina durante y después de la pandemia, lograron garantizarles una renta básica, mediante programas sociales como el de ingreso solidario, con el que se redujo la pobreza de los hogares conformados por madres cabeza de hogar. También se pudo constatar una disminución en los puestos de trabajo femenino como consecuencia del cierre de varios sectores económicos tras la emergencia sanitaria. Finalmente, se pudo comprobar la existencia de una tasa de ocupación laboral que, entre hombres y mujeres, no es homogénea, debido a los estereotipos discriminatorios provenientes de las relaciones de género inequitativas, que llevan a las mujeres a gastar más tiempo en el cuidado del hogar y a percibir menores salarios por no contar con suficientes oportunidades para acceder al mercado de trabajo formal.

Palabras claves: pobreza de ingresos, brechas de género, participación laboral, políticas redistributivas, desarrollo integral.

Abstract

This article aims to analyze how redistributive policies with a differential approach have contributed to the reduction of income poverty among women in Colombia. In order to solve this central objective, a documentary analysis methodology was established in eighty national articles written during the last five years were reviewed, which were crossed with the administrative records of Social Prosperity, and other institutional organizations, to account for the dynamics that are developed to reduce this type of poverty and to establish the effectiveness of said policies. As part of the results, it was possible to verify that the monetary transfers of more than 7.2 trillion pesos given by the government to the female population during and after the pandemic, managed to guarantee them a basic income, through social programs such as solidarity income, with which the poverty of households made up of mothers' heads of household was reduced. It was also possible to verify a decrease in female jobs as a closure result of various economic sectors after the health emergency. Finally, it was possible to verify the existence of a labor gap between men and women, which is not homogeneous, due to discriminatory stereotypes from inequitable gender relations; that lead women to spend more time taking care of the home; and to receive lower wages because they do not have enough opportunities to access the formal labor market.

Keywords: Income poverty, gender gaps, labor participation, redistributive policies, integral development.

Resumo

Este artigo tem como objetivo analisar como as políticas redistributivas com abordagem diferenciada contribuíram para a redução da pobreza monetária entre as mulheres na Colômbia. Para responder esse objetivo central, foi estabelecida uma metodologia de análise documental onde foram revistos oitenta artigos nacionais escritos durante os últimos cinco anos, os quais foram cruzados com registros administrativos da Prosperidade Social e de outras organizações institucionais, para dar conta das dinâmicas desenvolvidas para reduzir este tipo de pobreza e estabelecer a eficácia dessas políticas. Como parte dos resultados foi possível verificar que as transferências monetárias de mais de 7,2 trilhões de pesos dadas pelo governo à população feminina durante e após a pandemia, conseguiram garantir-lhes uma renda básica, por meio de programas sociais como a renda solidária, com o qual foi reduzida a pobreza dos lares compostos por mães chefes de família. Foi também possível verificar uma diminuição do emprego feminino como resultado do encerramento de vários sectores económicos após a emergência sanitária. Por último, foi possível verificar a existência de uma disparidade laboral entre homens e mulheres, que não é homogênea, devido aos estereótipos discriminatórios provenientes das relações de gênero desiguais, que levam as mulheres a dedicarem mais tempo aos cuidados do lar, e receber salários mais baixos porque não têm oportunidades suficientes para acessar o mercado de trabalho formal.

Palavras-chave: Pobreza de rendimentos, disparidades de gênero, participação laboral, políticas redistributivas, desenvolvimento abrangente.

Introducción

El presente artículo forma parte de un trabajo de investigación que se viene desarrollando en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que pretende establecer cómo se transforma la participación de las mujeres en el mercado laboral a partir de la incidencia de políticas redistributivas para reducir la pobreza de ingresos de las mujeres en Colombia (2003-2023). En ese sentido, los avances preliminares se sustentan en el objetivo central de analizar cómo las políticas redistributivas de enfoque diferencial han contribuido a la disminución de la pobreza en las mujeres en Colombia. Para poder dar respuesta a este planteamiento central se establecieron los siguientes objetivos: (1) Conceptualizar los orígenes de las políticas públicas de enfoque diferencial en Colombia, (2) identificar las

políticas para disminuir las desigualdades salariales persistentes en los departamentos con mayores índices de desempleo femenino, (3) examinar las barreras que impiden la inserción laboral de las mujeres de bajos ingresos en el país, y, finalmente, (4) interpretar la efectividad de las políticas para la disminución de las brechas salariales, con base en la última encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a las mujeres en condición de vulnerabilidad.

El principal aporte del trabajo radica en relacionar dos categorías surgidas en el desarrollo de este trabajo: la participación laboral y la pobreza de ingresos. En cuanto al estudio de la primera, resulta siempre relevante identificar los desafíos generados por las desigualdades estructurales de las que son víctimas las mujeres en los sistemas de producción en Colombia, aportando además a la comprensión de las políticas redistributivas que ofrecen equidad social desde el enfoque de género. Respecto de la segunda, resulta un tema crucial por ser un problema social que limita el derecho femenino a desarrollar una vida laboral y personal a plenitud; este análisis conduce a la identificación de los factores que influyen en su crecimiento y en el surgimiento de las brechas laborales.

A partir de estas consideraciones, el artículo se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se realiza una descripción de los factores que dieron origen al surgimiento de las políticas de enfoque diferencial en Colombia. La segunda sección ofrece datos al respecto, a partir de dos perspectivas: el monitoreo propuesto por el DANE, a través de las encuestas que realizan, y el análisis de distintos documentos, como reportes técnicos de entidades gubernamentales, artículos académicos y trabajos de grado realizados en los últimos cinco años en Colombia. Luego, se describen las relaciones categoriales que surgieron como resultado de los objetivos propuestos. La tercera parte se detiene en el abordaje de los métodos empleados y en la cuarta se presentan las conclusiones en torno al tema desarrollado.

Orígenes de las políticas de enfoque diferencial en Colombia

Históricamente las relaciones de subordinación e invisibilización de la mujer han sido explicadas por la existencia del patriarcado, lo que indica la necesidad de abordar el género desde una perspectiva incluyente, en la que se puedan contrarrestar diversos tipos de discriminación mediante acciones de política pública. Estas acciones son marcos regulatorios para la identificación de brechas y patrones de discriminación, que, a partir de un análisis concienzudo del contexto en el que se formulan, contribuyen a la disminución de las desigualdades persistentes.

En los últimos años, este proceder político ha ganado terreno en la esfera de lo público en Colombia, a través de un corpus normativo que parte de la Constitución de 1954, en la que se consolidó el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas en las contiendas electorales, para poder gobernar y administrar los recursos públicos del país (Velásquez Toro, 2017). Con la creación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 1958, se institucionalizó un mecanismo para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que cuenta con un sistema de alertas para evaluar la gestión de resultados y los logros alcanzados.

Con el surgimiento de la Ley 1413 de 2010, se reguló la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (Congreso de la República de Colombia, 2010, Ley 1413, Art. 1). En 2011, con la Ley 1448, se dictaron medidas para la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado.

En marzo de 2013, el gobierno colombiano aprobó la Política Nacional de Equidad de Género (CONPES, 2013), en la que se aunaron esfuerzos entre las instituciones públicas del Estado y las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, para garantizarles la intervención integral para una vida libre de violencias de género y el goce efectivo de sus derechos en las dimensiones política y económica.

Con la Ley 581, denominada Ley de cuota, se estableció la participación de las mujeres en al menos un 30 % de los puestos de alto nivel de toma de decisión en la administración pública, iniciativa que incluyó una reforma electoral para ampliar la participación de las mujeres en las listas electorales de los partidos políticos (OCDE, 2020). Ahora bien, las políticas de género en Colombia vienen desarrollándose mediante agendas legislativas que son incorporadas en los planes de desarrollo de los 32 municipios de Colombia, cuya finalidad es establecer una hoja de ruta bajo las directrices del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

En tal sentido, el gobierno colombiano lidera, a través del Departamento Nacional de Planeación, todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, para informar a la ciudadanía qué se está haciendo para alcanzar, en los próximos 7 años, la meta de ser líderes en Latinoamérica en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, denominado Igualdad de Género.

Políticas redistributivas de enfoque diferencial para disminuir la pobreza

Como hemos visto, una política pública es el instrumento para atacar una problemática o necesidad mediante la formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos. Previamente se identifican los problemas que requieren el desarrollo de una política o programa, y se realiza la concertación y selección de la misma, para dar paso a su implementación (DNP, 2022). En tal sentido, en Colombia se han generado leyes, reglamentos y políticas públicas sobre equidad de género a nivel nacional que se observan en acciones como la Ley de cuota (OCDE, 2020). Esta iniciativa incluyó una reforma electoral para ampliar la participación de las mujeres en las listas electorales de los partidos políticos. También existe la Política Nacional para la igualdad de Género (CONPES, 2022), que dio paso a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País, una iniciativa aprobada durante el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2018-2022 (OCDE, 2020). Esta política de género abarca como temáticas principales la paridad en la participación de las mujeres en el campo político, el fortalecimiento de la institucionalidad, la intervención para el mejoramiento de las condiciones de salud, la prevención y el manejo integral a las violencias de género y el aumento a las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y promoviendo su empoderamiento (OCDE, 2020). Dicha política fue concertada con los gremios económicos, con la sociedad civil y con diversas organizaciones que luchan por la igualdad de género. Para su ejecución, se definieron seis ejes temáticos, 25 líneas de acción y 211 acciones lideradas por 39 entidades, que establecen el derrotero para que Colombia avance en el cierre de las brechas de género y en la garantía plena de los derechos de las mujeres (DNP, 2022).

De este modo, la política pública de *Equidad de Género* es una acción afirmativa que pone de manifiesto las desigualdades y discriminaciones de las que son víctimas las mujeres en Colombia, al reconocer sus demandas históricas para alcanzar la equidad en los campos político, social, cultural y económico, a través de la promoción de acciones ligadas a generar igualdad de oportunidades con medidas redistributivas.

Un ejemplo de la implementación de esta política de género son los programas de inclusión social. Al respecto, cabe señalar que Prosperidad Social es el organismo gubernamental encargado de fijar políticas y planes, programas y proyectos para la inclusión social de poblaciones vulnerables, en busca de su reintegración social y económica.

Para ello se implementó la estrategia denominada *Ruta para la superación de la pobreza* a partir de un programa de incentivos que estimula la generación de empleo y el emprendimiento de las mujeres, a partir de cinco paquetes de transferencias monetarias:

Dos programas de transferencias monetarias condicionadas, a saber: Familias en Acción y Jóvenes en Acción (...) y tres programas de transferencias monetarias no condicionadas, a saber: Ingreso Solidario, Compensación del Impuesto Sobre las Ventas - IVA; y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, para brindar apoyo económico con subsidios de carácter monetario directo, dirigidos a los hogares pobres a los cuales no se les exige compromisos de corresponsabilidad. (Prosperidad social, 2021, p. 16)

De estas ayudas, la que se estableció para la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres es el programa Ingreso Solidario, una acción gubernamental que tiene por finalidad destinar una partida presupuestal cada dos meses a las mujeres, cuyo monto va de 400 mil a 580 mil pesos, distribuidos en dos pagos bimestrales.

Por otra parte, el programa para la incentivación del empleo se implementó a través del Ministerio de Trabajo como parte de la política de género establecida, denominada Iniciativa de Paridad de Género, una apuesta del Gobierno del saliente presidente Iván Duque para ofrecer equidad de género y mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral; con estas medidas se beneficiaron, desde el punto de vista de su participación en los diferentes sectores económicos, 98.639 mujeres en puestos de liderazgo, tanto en el sector público como en el privado (Ministerio de Trabajo, 2021).

Así mismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el acompañamiento al emprendimiento y la formalización de las mujeres tenderas a nivel nacional con los programas Mujeres más productivas y Economía para la Gente, iniciativas desarrolladas en alianza con entidades público-privadas, que contaron con el apoyo de la Unión Europea, para fortalecer las capacidades productivas y comerciales de las comerciantes de barrio y ayudarles a reactivar su economía. Con él, se han beneficiado más de 22.000 mujeres tenderas a nivel nacional (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2022).

La discriminación positiva se viene reflejando en las políticas de educación gratuita en tecnología, a través de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología y las secretarías de Educación y de Desarrollo Económico, que bimestralmente otorgan becas de formación y capacitación gratuita de calidad a la población vulnerable de Bogotá y favorecen la disminución en los índices de violencia y maternidad infantil y juvenil en las mujeres (Secretaría de Educación de Bogotá, 2022).

Pobreza de ingresos y su relación con la participación laboral

En este parágrafo se analizan informes de organizaciones estatales e internacionales, de artículos de investigación y de trabajos de pregrado y posgrado realizados en materia de género en los últimos cinco años en Colombia, y de las encuestas realizadas por DANE.

En primer lugar, durante la revisión de la literatura a los estudios sobre la participación laboral en Colombia se observan cambios importantes en la manera de abordar la problemática de la desigualdad salarial. En la transición hacia los noventa, las mujeres colombianas comienzan a tener mayor participación laboral, debido a un aumento del salario y al acceso cada vez mayor a las instituciones de educación superior (Ribero y Meza, 1997).

Durante los años noventa, las variables individuales de posición en el hogar, sexo, educación, experiencia e ingresos no laborales percibidos se volvieron significativas, así como las variables asociadas a la tasa de desempleo y a los ingresos del resto de los miembros del hogar, lo que afectó la tasa de desempleo de la mujer, cuya participación fue inferior respecto al hombre en 2002 (Castellar y Uribe 2001-2002; Santa María y Rojas, 2001).

En los años siguientes, las determinantes del salario del mercado siguieron siendo la experiencia y la educación, mientras que las determinantes del salario de reserva² fueron el sexo y la jefatura de hogar (Fernández, 2006). A mediados del 2011, factores como el nivel educativo y la experiencia generaron incrementos constantes en la participación laboral de las mujeres, llegando al 52,6 (Farah Quijano, 2021).

En 2021, el DNP, a través del observatorio de familia, realizó la indagación sobre los patrones diferenciales de género, derivados del uso del tiempo de la encuesta nacional realizada por el DANE³ sobre actividades remuneradas y no remuneradas, y halló que más de “5,8 millones de mujeres son mujeres jefas de hogar” (DNP, 2021, p. 29) y tienen hijos que dependen de ellas, aspecto que agravó su situación laboral durante la pandemia. De este modo, mientras que la mujer destina gran parte de su tiempo al cuidado del hogar, el hombre acrecienta su desarrollo académico y laboral. Esta situación se observa en las brechas generadas por la disminución en la fuerza laboral femenina, que en 2021 llegó a 1,7 millones, siendo las mujeres de comunidades étnicas, con bajo nivel de escolaridad, con hijos pequeños y habitantes de áreas rurales, las más afectadas (OIT, 2023).

² El salario de reserva es el salario más bajo al que un individuo está dispuesto a trabajar y es un elemento fundamental para entender variables agregadas relevantes, como la duración del desempleo y la tasa de desempleo. A partir de la información de los trabajadores asalariados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el periodo 2008-2019, se utiliza esta metodología para estimar el salario de reserva para las 23 principales ciudades en Colombia.

³ El DANE, para el desarrollo de su objetivo misional de producir estadísticas oficiales que cumplan con los estándares internacionales y que sirvan de base para la toma de decisiones, se propone dar cumplimiento a la Ley 1413 de 2010, que regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Así es como este organismo se encarga de “establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado”.

En este punto cabe señalar que la variable cuidado del hogar comienza a ser preponderante en el estudio de la participación laboral femenina en Colombia. Así lo corroboran los estudios realizados por la misión de empleo de Colombia, en los que se ha identificado que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al y permanencia en el mercado laboral, con una participación del 53 %, en comparación al 70 % de los hombres, como consecuencia de la sobrecarga de actividades enfocadas al cuidado del hogar (Alvarado *et al.*, 2021). Esto coincide con el estudio de Ham *et. al.*, (2021) sobre las tendencias recientes del mercado laboral juvenil en Colombia, en el que se estima que las mujeres que residen en las zonas rurales están menos calificadas por no contar con experiencia laboral suficiente.

De este modo, las brechas de género y sus causales han sido motivo de análisis, dada su disminución a partir de las políticas implementadas, tal es el caso Ospina (2021), que evidenció las repercusiones de las brechas laborales en el país, como resultado de la disminución porcentual de 5,5 puntos en el periodo señalado.

Prosiguiendo con las causales para el surgimiento de las Políticas redistributivas de enfoque diferencial para disminuir la pobreza de ingresos, DANE (2021b) analiza las características descriptivas y establece que esta población es dominada por las mujeres con un 70 %, siendo los oficios del hogar la actividad más relevante. Lo que agudiza la situación es que la mayor cantidad de población femenina fuera de la fuerza laboral se encuentra en los rangos etarios de 15 a 28, 29 a 45 y 46 a 59 años, respectivamente. Las mujeres aducen que la principal razón por la que sienten desaliento laboral se sustenta en la falta de oportunidades. Otro factor a considerar es que, cuanto mayor es el incremento del nivel de escolaridad, menor es la motivación de las mujeres por conseguir trabajo, lo que se debe a la ausencia de trabajo disponible tanto en áreas urbanas como rurales, lo que lleva a las mujeres que cuentan con posgrado a perpetuar el cuidado del hogar (DANE, 2021a). En síntesis, las tasas de desempleo femenino a nivel nacional se sustentan en la falta de oportunidades.

Los departamentos más afectados por el incremento en las tasas de desempleo fueron, con 71.000 mujeres desocupadas, Atlántico, Cesar, Bolívar y Sucre. Las tasas de desempleo de este grupo de departamentos pasaron de 12,8 % en 2017 a 16,8 % en 2021 (Ministerio de Trabajo, 2022). Las causas de esta problemática se derivan del retroceso en la participación laboral en las mujeres y de las restricciones a la movilidad en el comercio, el turismo, los servicios personales, y los sectores productivos más afectados con la pandemia generada por el Covid 19. A esto se suma la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la exposición al riesgo de violencia por discriminación por el hecho de ser mujer (Ministerio de Trabajo, 2022).

Como hemos visto, para el análisis de estas brechas, el gobierno colombiano ha definido como metodología la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con la que se determinan las consecuencias de la división sexual del trabajo. Esta encuesta se realizó entre el segundo semestre del año 2021 y el primer trimestre de 2022 (DANE, 2022b). Para el análisis de los datos se tomaron indicadores como la distribución de la población empleada según su categoría ocupacional y las ramas de la actividad económica en las que se emplean. Estos indicadores fueron usados para dimensionar la segregación ocupacional según el sexo y la segmentación del mercado laboral (DANE, 2022b). Los resultados se explican por las diferencias significativas que surgen en el pago que reciben las mujeres frente a de los hombres en distintos sectores y ocupaciones. Los hombres acceden a campos como: la agricultura (20,8 %), el comercio (43,6 %), la reparación de vehículos (16,8 %) y la construcción (11,2 %); mientras que las mujeres se desempeñan en primer lugar en el comercio y la reparación de vehículos (21,2 %), en segundo lugar, en el sector de la economía del cuidado compuesto por la rama de la educación y la salud (18,1 %), y, en tercer lugar, en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (13,7 %) (DANE, 2022b).

Un aspecto significativo tiene que ver con el alojamiento y los servicios de comida del segmento comercio, en el que hay una diferencia considerable de 6,9 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, observándose que la mayor parte de los trabajadores de este sector, son mujeres en un 10,9 %, frente al 3,8 % de los hombres que se dedican a esta actividad. Allí se observa la mayor brecha, que refleja cómo las relaciones patriarcales siguen dominando a la mujer al seguir liderando las labores del cuidado y la limpieza en otros campos distintos al hogar (DANE, 2022b).

Esta encuesta realizada en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas de Colombia, halló que durante el 2022 el porcentaje de mujeres que trabajaba en la informalidad fue del 44 %, lo que significó una disminución de dos puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior (DANE, 2022b). La población de mujeres trabajando en la informalidad se incrementó un 7 %, al pasar de 2.054, en 2021, a 2.197 en 2022.

Para contrarrestar las brechas laborales han surgido acciones afirmativas como la discriminación positiva, una medida transitoria que favorece a las mujeres y que amplía su participación en los ámbitos laboral, social, político y cultural, las cuales se aprecian en la Constitución Política en donde se alude a que “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (Corte Suprema de Justicia. Sentencia C-115/17).

Siguiendo con el impulso por disminuir las brechas salariales, el Ministerio de Trabajo, con el propósito de promover el trabajo digno y decente, desarrolló acciones para velar por

la protección y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Para tal fin, se implementaron procesos pedagógicos, para que los empleadores las vincularan formalmente. A enero de 2021, de acuerdo con cifras reportadas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, eran 98.639 las personas ocupadas en esta labor (Ministerio de Trabajo, 2021).

De lo anterior se infiere el compromiso del Estado colombiano hacia la disminución de la pobreza en la población femenina, gracias a la introducción de programas selectivos para esta población, como *Ingreso solidario*, un plan de transferencias monetarias para disminuir la pobreza de ingresos, cuya inversión alcanzó más de 7,2 billones de pesos, llegando a 4 millones de hogares integrados por mujeres cabeza de hogar (DNP, 2022).

Si bien todas estas acciones han contribuido a disminuir los índices porcentuales de pobreza en las mujeres colombianas, estas siguen siendo blanco de barreras económicas, jurídicas y socioculturales que les impiden alcanzar una mejor calidad de vida, y las hacen vulnerables a cualquier forma de violencia, dado que esta feminización de la pobreza (Acción Contra el Hambre, 2022) incrementa los círculos de miseria, impidiendo su desarrollo productivo (ANIF, 2022). Según cifras de Defensoría del Pueblo (2023), el desplazamiento forzado en Colombia es una de las consecuencias de este fenómeno, que durante el 2022 llevó a la migración de 126 personas, de las cuales más de la mitad correspondió a la población femenina procedente de los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, Arauca, Norte de Santander, Putumayo y Bolívar.

Por todos estos sucesos, siguen tomando fuerza aquellas representaciones que responsabilizan de la pobreza a las mujeres que se encuentran bajo dicha situación, “lo que redundaría en un referencial del sector que promueve los principios de acción pública dirigidos al empoderamiento de los pobres, a su participación y corresponsabilidad” (Ávila Moreno, 2018, p. 77). De allí la importancia de continuar generando políticas inclusivas para erradicar las brechas de género, aplicando nuevas variables que permitan medir aspectos como “las dinámicas en el mercado laboral, la organización del cuidado, la toma de decisiones en espacios de poder y el goce efectivo de derechos”, entre otros (Fedesarrollo, 2022, p. 169).

Materiales y métodos

Los datos se obtuvieron a través de un ejercicio de indagación documental sobre producciones que abordaran de manera conjunta las temáticas expresadas⁴. La metodología que se aplicó es de carácter cualitativo, que consiste en un conjunto de técnicas que conducen

⁴ Algunos de los resultados de este trabajo forman parte de una tesis de maestría inédita (Henaó Orozco, 2023)

a la obtención de datos generales acerca del comportamiento de las personas en una temática determinada, con un alcance descriptivo.

Los criterios de inclusión seleccionados fueron cuatro: el periodo temporal de no más de 10 años, la temática acotada a pobreza y participación femenina, de las áreas de ciencias sociales y económicas, y, en el caso de los informes, que se trataran de entidades estatales o, de ser internacionales, que tuvieran sede en Colombia; se trató de informes (42 en total), elaborados por el DANE, el DNP, la Organización Internacional del Trabajo, la Misión de empleo en Colombia, el Congreso de la República, ANIF, la Defensoría del pueblo, el Instituto Nacional para las Mujeres, la OCDE, Prosperidad Social, la Secretaría de educación de Bogotá y de varios ministerios públicos de Colombia. En el caso de las fuentes procedentes de artículos científicos especializados en la temática expuesta, y de trabajos que fueran resultado de proyectos de investigación disponibles en los repositorios institucionales de las universidades colombianas, se buscó en el sistema de bibliotecas del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia y en los siguientes portales: Chemedía, Dialnet, Google Scholar, HighBeam Research, Jurn, Proquest, Redalyc, RefSeek, Scholarpedia, Scielo y Springer Link. Los términos introducidos fueron: “brechas laborales”, “pobreza femenina”, y, en combinación, “empleo” y “desigualdad”. Todo esto se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2022.

Todos los criterios se escogieron atendiendo la necesidad de encontrar e identificar aspectos relacionados con los datos más recientes de la problemática abordada: las políticas redistributivas de enfoque diferencial y su contribución a la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres en Colombia. Se encontró un total de 80 documentos, de los que se rechazaron 30, atendiendo a la relevancia y restringiendo a cinco los años de publicación. Seguidamente, se realizó un análisis de las temáticas, mediante el método documental, de: a) orígenes de las políticas de género, b) desigualdades salariales, c) barreras al acceso, d) efectividad de las políticas. En ese orden se calificaron los documentos que posteriormente fueron triangulados. 2 tesis, 7 artículos y 37 estudios de entidades especializadas del sector público en Colombia para un total de 46. Se priorizaron aquellos materiales elaborados en los últimos cinco años, mediante el método de análisis de contenido cualitativo (Hernández Sampieri *et al.*, 2014). Así fue como se identificó la relación entre las categorías generadas en la fase de campo (participación laboral y pobreza de ingresos), frente a las políticas tomadas en consecuencia y sus efectos para garantizar los derechos de las mujeres. Todo ello permitió el acercamiento a los campos de interés, en donde se llegó al desarrollo de categorías inductivas y posteriormente a la reducción de categorías hasta llegar a las principales (Arbeláez y Onrubia, 2014): brechas de género, cuidado del hogar, mercado de trabajo, pobreza monetaria, pobreza multidimensional.

Conclusiones

Al cruzar la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, principal mecanismo para medir la pobreza de ingresos, frente a los registros administrativos de Prosperidad Social, otras ayudas institucionales vigentes en el periodo, y las investigaciones exploradas sobre el tema, se pudo determinar un aporte significativo en materia de garantizar que los hogares de mujeres cabeza de hogar mantuvieran un nivel básico en sus ingresos, con las transferencias monetarias de más de 7 billones de pesos dadas por el Estado colombiano durante el periodo 2020-2022, que incidieron en la reducción de la pobreza, al ofrecer a esta población la posibilidad de contar con un ingreso seguro para cubrir sus necesidades básicas. Si bien, como señala el informe de Prosperidad Social (2021), los beneficiarios de estos programas implementados como parte de la *Política de Paridad de Género* fueron alrededor de 4 millones de personas, de las cuales el 64 % eran mujeres con dificultades en el acceso a salud, educación, vivienda y empleo, los programas no logran abarcar a toda la población femenina que se encuentra en estado de pobreza de ingresos, pues se observa que el 46,7 % de las personas pertenecen a hogares cuya jefa es mujer. Así mismo, la incidencia de pobreza según el sexo fue de 37,0 % para los hombres y de 42,9 % para las mujeres, una diferencia 5,9 puntos porcentuales en el último año (DANE, 2022a). Estos datos reflejan un aumento en la brecha laboral que se recrudeció con el fenómeno de la pandemia, debido a la disminución de la población ocupada, especialmente en aquellas mujeres que reciben menores salarios. Por consiguiente, Colombia muestra una diferencia significativa entre los ingresos laborales de los hombres y los de las mujeres, con especial impacto negativo en las mujeres rurales pertenecientes a grupos étnicos. Estas diferencias son ocasionadas por las estructuras derivadas de la división sexual del trabajo, reflejadas en acciones discriminatorias al interior del mercado.

Para disminuir estas problemáticas y aumentar la participación laboral mediante políticas de enfoque diferencial se hace necesario que la información que se obtenga de nuevas encuestas realizadas a la población femenina para evaluar su condición socioeconómica, aborden variables como los activos, los derivados de las fuentes físicas, como el contexto de vivienda, y también fuentes personales, como el logro educativo y la cobertura en salud, para, de este modo, delimitar las causales que generan la pobreza de ingresos y que pueden llevar a la toma de decisiones enfocadas en la reducción de las desigualdades endémicas interculturales y de género, a partir de un enfoque basado en Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

- Acción contra el hambre. (07 de marzo de 2022). *¿Qué factores causan la feminización de la pobreza en el mundo?* Recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/feminizacion-pobreza>
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras. (31 de enero de 2022). *La pobreza multidimensional en Colombia: entre avances, desafíos y perspectivas*. Recuperado de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/la-pobreza-multidimensional-en-colombia-entre-avances-desafios-y-perspectivas/>
- Alvarado, F. et al. (2021). *Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo en Colombia*. Ministerio de Trabajo. Recuperado de <https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/handle/123456789/45>
- Arbeláez, M. y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de investigaciones UCM*, 14(23), 14-31.
- Ávila Moreno, D. M. (2018). *Análisis del referencial de las políticas públicas de pobreza en Colombia (1990-2014)* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia). Recuperada de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69030/ReferencialesPobreza_1990-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castellar, C. y Uribe, J. (2002). *La participación en el mercado de trabajo: componentes micro y macroeconómico*. Trabajo presentado como ponencia en evento de la Universidad del Valle, Cali.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Equidad de género para las mujeres. Documento CONPES 161*. Bogotá: Autor.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2022). *Política pública de equidad de género para las mujeres. Documento CONPES 4080*. Bogotá: Autor.
- Corte Suprema de Justicia. Sentencia C-115/17. 22 de febrero de 2017.
- Defensoría del pueblo. (26 de enero de 2023). *Alrededor de 36.000 familias fueron víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento en 2022*. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/-/alrededor-de-36.000-familias-fueron-v%C3%ADctimas-de-desplazamiento-forzado-y-confinamiento-en%202022#:~:text=Los%20departamentos%20m%C3%A1s%20afectados%20por,con%20cinco%20casos%20cada%20uno>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Encuesta nacional de uso del tiempo 2012-2013*. Recuperado de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/214/study-description>
-

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021a). *Pobreza en Colombia. Un análisis con perspectiva de género*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021b). *Población fuera de la fuerza laboral. Un análisis con perspectiva de género*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022a). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Resumen ejecutivo. Segunda edición*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022b). *Principales indicadores del mercado laboral. Gran encuesta integrada de hogares. Boletín técnico*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Guía para el seguimiento de políticas públicas*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Boletín n° 15. La familia y los efectos del Covid 19*. Recuperado de <https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/Boletin%2015.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Documento 4080. Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Ingreso solidario se fortalece: cambian montos, coberturas y periodicidad de los pagos*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/ingreso-solidario-se-fortalece-cambian-montos,-cobertura-y-periodicidad-de-los-pagos.aspx>
- Fedesarrollo. (octubre del 2022). *Diagnóstico multidimensional sobre las desigualdades en Colombia. Análisis estadístico al servicio de las políticas públicas. Documento de trabajo*. Bogotá: Autor.
- Fernández, M. P. (2006). Determinantes del diferencial salarial por género en Colombia, 1997-2003. *Desarrollo y sociedad*, 58(1), 165-208. [doi:10.13043/dys.58.5](https://doi.org/10.13043/dys.58.5)
- Ham, A., Maldonado, D. y Guzmán, C. (2021). Recent trends in the youth labor market in Colombia: Diagnosis and policy challenges. *IZA Journal of labor policy*, 11(1). [doi:10.2478/izajolp-2021-0007](https://doi.org/10.2478/izajolp-2021-0007)
- Heno Orozco, D. N. (2023). *Transformación de la participación de las mujeres en el mercado laboral, a partir de la incidencia de políticas redistributivas para reducir la pobreza de ingresos de las mujeres en Colombia (2003-2023)* (Tesis de maestría inédita, Universidad Menéndez Pelayo, Madrid, España).
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México, D. F.: Mc Graw Hill.
- Farah Quijano, M. A. (2021). El papel de las mujeres en la educación y el mercado laboral en Colombia. *Hoy en la javeriana*, 60, 1365. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/el-papel-de-las-mujeres-en-la-educacion-y-el-mercado-laboral-en-colombia/>

-
- Ley 581/2000. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
- Ley 1413/2010. Por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>
- Ley de víctimas, 1448/2011. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Ministerio del Interior (2022). *Manual de políticas públicas*. Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Manual-Procedimientos-de-politica-publica.-Vr-02.-13-05-2022.pdf>
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (febrero/2022). *Mujeres más productivas, más de 22 mil tenderas construyendo país*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/mujeres-mas-productivas-2022>
- Ministerio de Trabajo. (marzo/2021). *Reducir la brecha de género continúa siendo prioridad de MinTrabajo*. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2021/marzo/reducir-la-brecha-de-genero-continua-siendo-prioridad-de-mintrabajo>
- Ministerio del Trabajo. (2022). *Dinámicas del mercado laboral departamental 2017- 2021. Señales a partir del semáforo del mercado laboral*. Recuperado de: https://filco.mintrabajo.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/20220711_NT_Semaforo-Departamental_2017-2021.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Equidad de Género en Colombia. Acceso a la justicia y la política a nivel local*. Recuperado de <https://web-archive.oecd.org/2021-04-29/586750-trad-ocde-200711-master-equidad-genero-colombia-esp.pdf>
- Ospina, M. (2021). *Evolución de la brecha salarial de género en Colombia: un análisis desde sus factores y políticas públicas 2010-2018* (Tesis de pregrado, Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia). Recuperada de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8332/1/2171192-2021-1-EC.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (20 de marzo de 2023). *La brecha salarial en Colombia no cede, las mujeres continúan en desventaja según la OIT y el Dane*. Recuperado de https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_872793
- Prosperidad Social. (2021). *Informe de rendición cuentas sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2021*. Disponible en <https://prosperidadsocial.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>
-

Secretaría de educación de Bogotá. (20 de noviembre de 2022). *Distrito ofrece 17 mil cupos de formación y educación superior*. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/distrito-ofrece-17-mil-becas-de-formacion-y-educacion-superior

Ribero, R. y Meza C. (1997). Documento 63. Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995. *Archivos de macroeconomía*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/62.pdf>

Santa María, M. y Rojas, N. (2001). La participación laboral: qué ha pasado y qué podemos esperar. *Archivos de macroeconomía (DNP)*, 146(1), 1-23.

Velásquez Toro, M. (2017). Derechos de las mujeres: voto femenino y reivindicaciones políticas. *Banrepcultural*. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-119/derechos-de-las-mujeres-voto-femenino-y-reivindicaciones>